

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Despacho Comisorio Ref. 2011-00246-00.

AUXÍLIESE el presente despacho comisorio No. 0318, proveniente del **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Como consecuencia de lo anterior, este Despacho Judicial dispone fijar la hora de las **8:00 AM, del día 24 DE NOVIEMBRE DE 2022**, para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO, objeto de la presente comisión.

Una vez adelantada la diligencia remítanse la encuadernación al comitente y descárguese la referenciada comisión de la actividad de este juzgado.

Comuníquesele por el medio más expedito la presente decisión al auxiliar de la justicia designado.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **8 de noviembre de 2022** a la hora de
las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario